

CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DENOMINADO:

ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “JORNADA TÉCNICA SOBRE FRANQUICIAS”

I.- ACATAMIENTO

Ante la necesidad de realizar la contratación del servicio de referencia, se detallan los requisitos que deberán aportar los interesados, conforme a las normas que a continuación se determinan:

Por el mero hecho de participar en la licitación para la adjudicación del servicio, las empresas intervinientes en el mismo manifiestan de modo expreso su entero y exacto conocimiento de las presentes normas y demás documentación afecta y el acatamiento a las mismas, tanto en su totalidad como en el pormenor de su articulado.

La empresa que resultase adjudicataria se compromete al estricto cumplimiento de las obligaciones que dimanen de estas normas, aceptando tanto los niveles de calidad del servicio que en él se indican, como el resto de prescripciones y los mínimos a superar en el trabajo a realizar.

La ejecución de contrato se ajustará a las condiciones expresadas en estas normas, que tendrán la consideración de alcance mínimo.

II.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente documento tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas que debe cumplir la contratación del servicio denominado “**JORNADA TÉCNICA SOBRE FRANQUICIAS**” Este servicio deberá de ser ejecutado previsiblemente durante el 2022.

Clasificación del servicio según el art. 17 de la LCSP:

79951000. Servicios de realización de seminarios

79952000. Servicios de eventos

No división en lotes.

III.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y CRÉDITO EN QUE SE AMPARA

Crédito: Existe el crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven de este servicio con cargo al presupuesto del programa del Plan de Promoción Económica del Presupuesto 2022.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 14.500,00 € (Impuestos no incluidos)
(CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS, IMPUESTOS NO INCLUIDOS)**

IV.- RÉGIMEN DE PAGOS

Se efectuará un único pago que se abonará a la finalización del servicio, una vez que Proyecto Melilla, S.A.U. verifique la buena ejecución del mismo.

Las facturas expedidas por los contratistas se presentarán, contendrán y se registrarán en cuanto a su procedimiento de registro por los requisitos establecidos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Facturas de Proyecto Melilla, S.A. (publicado en BOME N.º 5989 de 24 de diciembre de 2013).

V.- DEFINICIÓN DEL TRABAJO Y CONTENIDO DE LA ACCION

Contenido de la acción: consistirá en una jornada de conferencias. Así como un asesoramiento técnico especializado de aquellas personas interesadas en llevar a cabo un negocio del tipo de franquicia.

El acto constará de, al menos, dos ponencias realizadas por reconocidos expertos en el sector. El tema de dichas ponencias deberá estar coordinado, teniendo una duración aproximada de 40 minutos cada una. Estas ponencias serán gratuitas y abiertas a todo tipo de público, estando especialmente dirigidas a aquellas personas que quieran emprender este tipo de negocios.

A la finalización de las ponencias se organizará un *networking* informal o asesoramiento individualizado con aquellas personas interesadas.

Dichas ponencias se llevarán a cabo en una sala perfectamente acondicionada para el evento y se dispondrá de los medios audiovisuales adecuados con una cabida aproximada de 100 personas. Asimismo, el adjudicatario deberá encargarse del diseño de cartelería, así como de la difusión del acto que se llevará a cabo de forma directa a empresarios de Melilla y nuevos emprendedores, así como su difusión mediante radio, redes sociales o prensa la cuantía mínima para ello, sin incluir diseño, será de 1.000 €, que se han de justificar mediante factura, en caso de no llegar a dicha cuantía se rebajará del precio del contrato.



Tanto la cartelería como cualquier tipo de publicidad será previamente aprobada por Proyecto Melilla, SAU.

Esta jornada deberá estar amenizada por un moderador con la experiencia necesaria en este tipo de eventos o similares.

Para ello, se tendrá que contratar los siguientes conceptos:

- Remuneración de los ponentes que deberán consistir en, al menos, dos técnicos relacionados con el sector de la franquicia, con al menos 5 años de experiencia y que hayan desempeñado cargos de responsabilidad relevante en consultoras de ámbito internacional, asociaciones, grupos empresariales, etc.
- Asesoramiento de los interesados en emprende un proyecto de franquicia.
- Gastos de desplazamiento, traslados, alojamiento, dietas y manutención necesarias para el evento.
- Alquiler de sala de la conferencia para una cabida en situación de COVID de al menos 100 personas, así como los medios técnicos, audiovisuales, necesario para para su buena ejecución.
- Diseño de cartelería,
- Difusión de la jornada. (cuantía mínima 1.000 €)

VI.- PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución: la ciudad de Melilla

Fecha del evento: previsiblemente en el año 2022 a coordinar el día concreto con Proyecto Melilla, SAU.

Prórroga: No

VII.- PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Tramitación: contrato menor de servicio concurrencia de ofertas

Procedimiento: abierto

Publicidad: perfil del contratante de proyecto Melilla, S.A.U.

Criterios de adjudicación: mejor precio.

Los licitadores deberán presentar en **un único sobre**, en el que se incluirá:

- oferta económica
- Modelo de información de datos obligatorios para comunicaciones y notificaciones. (según modelo)



- Plan de acción. Deberá incluirse una breve descripción de la acción a desarrollar por la empresa licitadora, o planning de la misma.

- CV de los ponentes propuestos que deberán cumplir estrictamente con lo establecido en las presentes bases de concurrencia.

- Acreditación de la solvencia técnica: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados, (debido a la inactividad a la que ha llevado la pandemia y, dado el objeto del trabajo y para poder garantizar un nivel adecuado de competencia, los licitantes podrán presentar los principales servicios realizado en los últimos cinco años) y una relación de, al menos, tres certificados de buena ejecución que deberá incluir importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, y cada uno de ellos, por importe igual o mayor al 75% del precio de licitación del servicio y de similar objeto, ejecutados sin incidencias negativas destacables y expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado de buena ejecución expedido por éste.

VIII.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PREVIA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá presentar antes de la formalización del contrato los certificados de estar al corriente con la Seguridad Social, AEAT y de la Ciudad Autónoma de Melilla. Así como en su caso copia de las escrituras de la entidad, DNI del representante y poder de representación de la misma.

IX.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1) Menor Precio: Puntuación máxima: 85 puntos.

Para la valoración de las ofertas económicas, se procederá mediante la regla de tres inversas:

$Puntuación = \text{Mejor precio} \times 85 / \text{Precio ofertado}$.

2) Mejoras: Puntuación máxima: 15 puntos.

Un tercer ponente o técnico para el asesoramiento especializado.

X. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.



Fecha límite de presentación: **QUINCE (15) DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Perfil del Contratante de Proyecto Melilla SAU www.promesa.net y hasta las CATORCE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA,

Documentación que integrará las ofertas: Deberá **PRESENTARSE EN UN ÚNICO SOBRE INDICANDO: "JORNADA TÉCNICA SOBRE FRANQUICIAS"** conforme a lo previsto en el apartado VII de estas Normas.

Lugar de presentación:

- c.1) Entidad: Proyecto Melilla, S.A.U
- c.2) Domicilio: P.I. SEPES. C/ La Dalia, 36.
- c.3) Localidad y código postal: Melilla, 52.006.
- c.4) Teléfono: 952 679 804 / 54

XI.- JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se justificará con la realización de la jornada, llevada a buen término y con la calidad exigida, así como con un dossier en el que se indique el número de asistentes, contenido de las ponencias, fotografías, etc.

Melilla, a 5 de octubre de 2022

Jesús Francisco Delgado Aboy
Presidente